



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

## EDICTO

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil  
en la Ciudad de México.

En auto de treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, se admitió a trámite el procedimiento especial de declaración de ausencia 327/2021-A, a nombre de David Christian Echeverría Trejo, quien se encuentra desaparecido desde el veintidós de julio de dos mil trece; persona que nació el 19 de marzo de 1982, originario del Estado de Jalisco, casado con la señora Severina Paz Bautista (quien actualmente también se encuentra desaparecida) conforme a lo narrado en los siguientes:

### HECHOS

“... por lo que deseo manifestar que el 22 de julio de 2013 desaparecieron mi hermano de nombre David Christian Echeverría Trejo y su esposa Severina Paz Bautista; ellos salieron de la ciudad de Guadalajara, Jalisco dos semanas antes; viajaron en transporte público federal con toda la familia Ángel Ulises Paz Bautista de 6 años de edad, Cristian Jared Echeverría Paz de 2 años de edad e Itzel Nicole Echeverría Paz de 4 meses de edad; ellos se dirigían a la ciudad de Puebla, para luego tomar otro camión a Huajuapán de León Oaxaca; lugar al que también llegaron; en ese lugar abordaron una camioneta suburban de transporte público hacia Yosonduu municipio de San Juan Mixtepec; llegaron el 16 de julio; y llegaron a la casa de la familia de Severina el motivo de la visita era para que la familia de mi cuñada conociera a la pequeña Itzel; ellos iban a permanecer dos semanas en ese lugar, después de que no tuvimos noticias de ellos mi hijo se metió a internet y vimos una noticia en el periódico “Evidencias” con el encabezado siguiente: “Secuestran a pareja de vacacionistas de Guadalajara en Oaxaca”, se inició respecto de los hechos el legajo de Investigación 203 (SJ/2013) en la Procuraduría del Estado de Oaxaca; por dicho de mi sobrino Ángel Ulises me comentó que en la madrugada del 22 de julio de 2013 llegaron al domicilio de la familia de Severina del que no se tiene dirección, es domicilio conocido en Yosonduu; ellos estaban en la casa del papá de Severina de nombre Felipe Hesiquio Paz Sánchez; también estaba la abuela Rosa Bautista Tomás; cuando llegaron pateando la puerta hombres encapuchados con armas largas y cortas e hicieron que se hincara mi hermano y le pusieron un arma de fuego en la cabeza; también trataron de llevarse al señor Hesiquio pero Severina les habló en mixteco diciéndoles que al abuelo no se lo llevaran porque estaba muy enfermo; y se llevaron a Severina y a David; estas personas mencionaron que iban porque tenían una orden de aprehensión de Guadalajara; las personas armadas llegaron en una camioneta blanca con una franja negra y según versión de mi sobrino Ángel decía policía estatal; asimismo en este momento exhibo el legajo de investigación 203 (SJ/2013) debidamente certificado el cual consta de 427 fojas útiles para que se agregue a este expediente el cual fue iniciado en la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca; asimismo tengo entendido que Severina le mando dinero a su papá y éste lo prestó a alguien de la comunidad Luis Sánchez Martínez; el día que los secuestraron se presentaron al domicilio de Luis para ver lo del préstamo y al día siguiente los privaron de la libertad durante la madrugada; en la investigación que exhibo hay más detalles respecto de los hechos, inclusive las sábanas de llamadas; que es todo lo que deseo manifestar.”

Lo anterior, con la finalidad de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente, lo anterior conforme al artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2021.

El secretario.



JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO  
EN MATERIA CIVIL EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Manuel García Rojas Lara.

PARA SU PUBLICACIÓN EN “ \_\_\_\_\_ ”:  
EL DIA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_